



RESOLUCIÓN UNRN AND CDEyVE N° 08/2025

San Carlos de Bariloche, 30 de junio de 2025

VISTO, el trámite AND - SCG - TRA - 2025 - 21, la Resolución CDEyVE N° 090/17 que reglamenta la figura del Ayudante Alumno/a de la Universidad Nacional Río Negro, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil N°090/17 aprueba el Reglamento de Ayudantes Alumnos/as de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Resolución del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil N° 090/2017, en su Artículo 4°, requiere formalizar la asignación de la cantidad de cargos de Ayudantes Alumnos/as por Escuela, siempre y cuando se justifique la necesidad docente de la/s materia/s.

Que dicha formalidad se realizará por medio de una Disposición de designación Vicerrectoral, previa aprobación del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Andina estableció el procedimiento de Convocatoria de Ayudantes Alumnos/as para asignaturas del 2º cuatrimestre de 2025.

Que mediante trámite AND - SCG - TRA - 2025 - 21 se realizaron todas las actuaciones referentes a la Convocatoria de Ayudantes Alumnos/as para asignaturas del 2º Cuatrimestre de 2025.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Andina ha emitido dictamen favorable.

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, realizada el día 30 de junio de 2025, en los términos del artículo 13º del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 11 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de los/as



consejeros/as presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y el artículo 4° de la Resolución CDEyVE N° 090/2017.

Por ello,

EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL

DE LA SEDE ANDINA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la cantidad de cargos por Escuela para la Convocatoria de Ayudantes Alumnos/as para actividades curriculares del segundo cuatrimestre de 2025, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, cumplido archivar.

ANEXO I – RESOLUCIÓN UNRN AND CDEyVE N° 08/2025

Escuela	Cantidad
Esc. de Humanidades y Estudios Sociales	30
Esc. de Producción y Tecnología	30
Esc. de Economía, Administración y Turismo	25
Esc. de Artes	35
Esc. de Producción Agropecuaria y Tecnología Ambiental	25
Esc. de Ciencias de la Salud	20